



## Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039-2011-MSMM

Santa María del Mar, 12 de abril del 2011.

**VISTO:** Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2011-MSMM (Segunda Convocatoria) para la Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Diagnostico de la Normativa de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes y Elaboración de Propuesta de Modificación de la misma del Distrito de Santa María del Mar remitido por el Comité Especial Permanente mediante Informe N°003-2011-CEP-MSMM; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2011-MSMM de fecha 2 de febrero de 2011, se conformó el Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, de conformidad con el artículo 4° de la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017-, los procesos de contratación deben regirse por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a todos los postores;

Que, el Comité Especial Permanente presenta las Bases Administrativas del Proceso de Selección referido; que consta de treinta y cuatro (34) folios. Cumpliendo con lo establecido en los artículos 24° y 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017;

Que, mediante Informe N° 003-2011-CEP-MSMM de fecha 11 de Abril del 2011; la Presidenta del Comité Especial Permanente informa que el día 05 de abril del 2011 se procedió con la etapa de calificación y evaluación de propuestas de acuerdo al cronograma propuesto, en la cual se registró un solo participante quien no presentó sus propuestas de manera electrónica, habiéndolo ingresado físicamente por mesa de partes de la entidad, incumpliendo así el Art. 294° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que al no haber propuesta válida presentada al Comité Especial Permanente se concluyó en declarar DESIERTO el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2011-MSMM (Primera Convocatoria) para la Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Diagnostico de la Normativa de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes y Elaboración de Propuesta de Modificación de la misma del Distrito de Santa María del Mar;

Que, en relación al Decreto de Urgencia N° 12-2011 de fecha 31-03-2011, mediante el cual se suspende la contratación de consultorías hasta el 28 de julio del 2011 a excepción de aquellas que deban realizarse en cumplimiento de la Ley N° 29626, la Directora de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización, responsable de las



actividades relacionadas con la elaboración y evaluación del plan urbano y rural , plan organización territorial y plan de zonificación territorial, conforme lo señala el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santa María del Mar aprobado mediante Ordenanza N° 127/MSMM, sustenta mediante Memorándum N° 050-2011-DDUEC de fecha 11-04-2011, que dentro del marco del Programa de Modernización Municipal es un requisito para la implementación de la gestión de riesgo de desastre el contar con una edificación segura y menos vulnerable, así como con adecuados criterios técnicos, urbanísticos y arquitectónicos, reiterando el requerimiento con fecha 28-03-2011, mediante Memorándum N° 020-2011-ODUEC, de contratar el Servicio de Consultoría para la elaboración del "Diagnostico de la Normativa de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios así como la propuesta de modificación vigente"

Que, en consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 51° del D.S. N° 184-2008-EF –Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ; y la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017, con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA 001-2011-MSMM (Segunda Convocatoria) para la "Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Diagnostico de la Normativa de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes y Elaboración de Propuesta de Modificación de la misma del Distrito de Santa María del Mar."; las cual consta de treinta y cuatro (34) folios útiles que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que los miembros del Comité Especial Permanente desarrollen el proceso de selección referido, en perfecta armonía a lo normado por la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017, su Reglamento aprobado por D.S. 184-2008-PCM y las presentes Bases Administrativas.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL MAR  
*Viviana Roda Scheuch de Arias*  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA

